

Las pensiones, pilar del futuro social de Europa

La **Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP)** entiende que las pensiones constituyen uno de los pilares básicos para la construcción del futuro social de Europa. Se presentan como una prioridad para los próximos cuatro años.

La FSESP considera que deben proyectarse regímenes de pensiones estatales y de empresa bien gestionados y actualizables conforme al índice de precios al consumo. Últimamente una gestión deficiente y las *inversiones especulativas* vinculadas a las pensiones han hecho trizas el futuro de numerosos empleados.

Estas consideraciones quedan recogidas en el documento **Resolución R.3 Pensiones**, que se presentará en el séptimo Congreso de la FSESP, convocado en Estocolmo para los días 14 al 17 de junio. Atento a la dimensión social de tan fundamental temática, el documento de la FSESP es consciente de las tendencias demográficas y de otras corrientes, sin considerar por ello que haya motivos para reformar de raíz el sistema de pensiones públicas. “La atención exclusiva que se está dedicando a perspectivas financieras a corto plazo oculta un panorama más amplio en el que las pensiones también cumplen objetivos sociales”, así se afirma en el documento de la FSESP para el Congreso.

Provocan indignación los intentos de evitar la negociación y consulta con los sindicatos.

La FSESP tiene un firme compromiso con “regímenes públicos de pensiones bien financiados, sostenibles y de calidad”, capaces de impulsar “la consecución de la integración y la cohesión sociales en Europa”. También está claramente implícito el principio de vincular las pensiones a los sueldos.

En la resolución se indica que la buena salud de los sistemas de pensiones requiere “la coordinación, europea y nacional, de las políticas macroeconómicas, laborales, sociales y fiscales”, debiéndose guiar la acción de los gobiernos por los objetivos de Lisboa. Asimismo se hace referencia al apoyo que brinda la Comisión Europea a la definición de un acuerdo marco en el que participen los interlocutores sociales.

Se hace hincapié en la transferibilidad de los derechos de pensión de empresa. La ordenación de los derechos de pensión ocupa un espacio vital para garantizar la libre circulación de los trabajadores, eje del mercado interior. La propensión de los empleadores a desentenderse del proceso de articulación de las pensiones es un dato preocupante. Los “mecanismos de indexación” deben formar parte integrante de los planes de pensiones de empresa si lo que se pretende es defender un nivel de vida digno tras la jubilación. Además, siendo “las pensiones de empresa ingresos diferidos”, se considera justo que las organizaciones sindicales participen en el establecimiento y la gestión de los regímenes de pensiones.

“Urge la necesidad de aclarar la cuestión de las pensiones en una situación de expansión de la UE y visto el pésimo legado que está lastrando los regímenes y fondos de pensiones. Aclaraciones las proporciona este documento”, comenta la secretaria general de la FSESP,

Carola Fischbach-Pyttel. Añade que el documento corrobora asimismo el apoyo de la FSESP a la labor de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), organización hermana de la FSESP, en lo que respecta a la “vigilancia del comportamiento inversor de los fondos de pensiones”.

Se hace necesaria la participación de la FSESP ahí donde se materialicen planes de pensiones en empresas o sectores cubiertos por la Federación; además, la negociación con las afiliadas debe estar implícita.

Los derechos de pensión de los trabajadores migrantes y los trabajadores que se trasladen al sector privado, según indica el documento, quedan inscritos en el contenido del diálogo social. Por lo que respecta a la privatización, la referencia es la siguiente: “Las afiliadas a la FSESP lucharán por que los trabajadores sigan disfrutando de buenos planes de pensiones públicos o que tengan acceso a planes con una oferta comparable o superior”.

Las pensiones constarán en el núcleo duro del programa de la FSESP para el próximo periodo entre Congresos, siendo factor de cohesión social. El propósito de “garantizar la sostenibilidad y calidad de las pensiones” sustanciará la importante labor que tenemos por delante. Otro elemento clave será la tarea de vigilancia en los nuevos Estados miembros.

- fin -